INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

"L.C.O Nro. 20/2019 – ID Nro. 363.533 ¨REMODELACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA GOBERNACION DEL DEPARATAMENTO CENTRAL"

En la ciudad de Aregua, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veinte y seis días mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Edgar Zaracho, Asesor Jurídico; Econ. Javier Rojas, Director General de Administración y Finanzas, Lic. Soledad B. Fretes, Representante de la UOC, Ing. Adalberto Benítez, Secretaria de Obras todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las Ofertas presentadas en el marco del llamado a **"L.C.O Nro. 20/2019 – ID Nro. 363.533 ¨REMODELACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"**.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 19/11/2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

OFERENTE
1) CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA

Verificación de la documentación sustancial

A continuación el Comité de evaluación procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21909/03; a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Soledad Fretes López
Dirección de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

PERSONA FISICA

Documentos Solicitados	CC Const. Vial Urbana
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
SIPE N°	1579641

Con la aplicación del método de evaluación consagrada en el numeral 1 del artículo 61 del Decreto 21.909/03, se puede constatar:

Que el oferente **CC Constructora Vial Urbana, CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial. ----------

Cuadro Comparativo de Precios Para L.C.O Nro. 20/2019 – ID Nro. 363.533 "REMODELACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

LOTES	DESCRIPCION	CC Const. Vial Urbana
Lote: 1	Remodelación y Reparación de las Instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Sostenible	520.000.000.-

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Asimismo, se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.

Soledad Fretes Ybo
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE CALIFICACION LEGAL

PERSONA FISICA:

Documentos Solicitados	CC Const. Vial Urbana
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
SIPE N°	1579641

***VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.**

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

OFERENTE	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N.º 2051/03	Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Inciso b) Verificara por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N.º 1626/00 " De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
CC. Constructora Vial Urbana	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Ecop. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Soledad Fretes López
Director General de Asuntos Jurídicos
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

PRECIO REFERENCIAL				CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA		REFERENCIAL		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precios Unitarios referencial	Precios Unitarios	Montos	20% POR EMCIMA P/R	30% POR DEBAJO P/R	%Diferencia con referencia
1	Remodelación y Reparación de la Instalación de la Secretaria de Desarrollo sostenible	1	511.190.453	520.000.000	520.000.000			2%
			511.190.453	**520.000.000**	**520.000.000**			**2%**

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis correspondiente a la Oferta con el precio más bajo, a fin de determinar si el precio ofertado y el precio referencial se encuentra al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para este procedimiento, conforme al siguiente cuadro:

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Soledad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

CONFORME a lo establecido en el numeral 2, 3 y 4 el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03; **2)** *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán grupadas en orden numéricos de menor a mayor luego de haber efectuados las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* ***3)****Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos serán declara la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ***4)****En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

CAPACIDAD FINANCIERA

CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA					
			AÑOS		
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.215.113.471	2.052.660.731	1.773.123.742	
	Pasivo Corriente	723.889.287	630.313.382	148.352.938	
	Activo Corriente/Pasivo Corriente	0,32	1,20	0,81	
PROMEDIO					**0,4**

CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	174.834.743	1.814.524.591	1.486.167.841	
	Activo Total	1.322.617.592	2.287.584.615	2.182.001.842	
	Pasivo Total/Activo Total	1	1	1	
PROMEDIO					**1.1**

CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	135.285.078	164.721.598	285.478.085	
	Capital	980.846.112	1.402.523.887	1.55.702.838	
	Utilidad Neta/Capital	1,40	3,58	1,66	
PROMEDIO					**2,21**

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Soledad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

CAPACIDAD FINANCIERA	CC. CONSTRUCTORA VIAL URBANA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016,2 017, 2018)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)	CUMPLE

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	CC. Constructora Vial Urbana
Antigüedad en el rubro de como mínimo 2 años, se tendrá en cuenta por medio de la Constancia de Inscripción del RUC	CUMPLE
Contratos como mínimo de 1 (uno) por año, de los últimos dos años (2017 y 2018), que haya proveído los bienes solicitados cumpliendo con el 50% de los montos en promedio de los 2 años	CUMPLE
MAQUINARIAS 1 Máquina de perforación rotativa 1 Maquina de perforación de rotopercusión de gran porte Herramientas menores en general.	*CUMPLE*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional.	*CUMPLE*
Constancia de trabajo desarrollado en obras similares entregado en tiempo y forma.	CUMPLE

Isidad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanza
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

CONCLUSION

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N.º 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma **CC. Constructora Vial Urbana** cumple con todas las documentaciones y requisitos técnicos, formales y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta la oferta más ventajosa adecuándose a todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

RECOMENDACION

Atendiendo a todo lo expuesto y detallado con anterioridad, este Comité de evaluación:

1- Recomienda Adjudicar, el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA REMODELACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA GOBERNACION DEL DEPARATAMENTO CENTRAL**; a la firma **CC. CONSTRUCTURO VIAL URBANA** para el **Lote N.º 1**. ----------

2- Elevar la comunicación al señor Gobernador sobre la sugerencia de adjudicación del presente llamado.

Siendo las 12:20 horas del día veinte y uno de noviembre del presente año y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Econ., Javier Rojas
Director Administración y Finanzas

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Abog. Edgar Zaracho
Director Asesoría Jurídica

Lic. Soledad B. Fretes
Representante UOC

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Ejecución de Obras Menores
SOP

Ing. Adalberto Benítez
Secretaria de Obras - GDC